



RESOLUCIÓN N° 057-2025-UNHEVAL- CEU

Cayhuayna, 05 de mayo de 2025.

VISTO:

El Oficio N° 000186-2025-UNHEVAL-SG;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Asamblea Universitaria N° 0010-2024-UNHEVAL, de fecha 06 de diciembre de 2024, se resuelve elegir a los docentes y estudiantes como miembros titulares y accesorios del Comité Electoral Universitario-CEU de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 30 de diciembre de 2024.

Que, mediante Resolución N° 209-2022-UNHEVAL-CEU, de fecha 21 de setiembre del 2022, se proclamó y acreditó a los docentes Dr. ANGEL DAVID NATIVIDAD BARDALES, Dr. JEAN PAUL BERROSPI NORIA, Dr. HOLGER ALEX ARRANCIAGA CAMPOS, como Representante de docentes en la Categoría Asociado ante la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco.

Que, con Resolución Consejo Universitario N° 2550-2024-UNHEVAL, de fecha 01 de julio de 2024, modificada con la Resolución Consejo Universitario N° 3317-2024-UNHEVAL, de fecha 03 de setiembre de 2024, se resuelve promover a partir del 01 de enero de 2025 en la categoría de docente principal a tiempo completo al Dr. ANGEL DAVID NATIVIDAD BARDALES.

Que, con Resolución Consejo Universitario N° 2556-2024-UNHEVAL, de fecha 01 de julio de 2024, modificada con la Resolución Consejo Universitario N° 3317-2024-UNHEVAL, de fecha 03 de setiembre de 2024, se resuelve promover a partir del 01 de enero de 2025 en la categoría de docente principal a tiempo completo al Dr. JEAN PAUL BERROSPI NORIA.

Que, con Resolución Consejo Universitario N° 2548-2024-UNHEVAL, de fecha 01 de julio de 2024, modificada con la Resolución Consejo Universitario N° 3317-2024-UNHEVAL, de fecha 03 de setiembre de 2024, se resuelve promover a partir del 01 de enero de 2025 en la categoría de docente principal a tiempo completo al Dr. HOLGER ALEX ARRANCIAGA CAMPOS.

Que, estando a las atribuciones conferidas al Comité Electoral Universitario por Ley Universitaria N° 30220; el Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; la Resolución de la Asamblea Universitaria N° 0010-2024-UNHEVAL, que eligió a los docentes y estudiantes como miembros del Comité Electoral Universitario y la Resolución N° 291-2024-UNHEVAL-CEU, de conformación de la Junta Directiva del Comité Electoral Universitario;

SE RESUELVE:

1. **DAR POR CONCLUIDO la representación de los docentes Dr. ANGEL DAVID NATIVIDAD BARDALES, Dr. JEAN PAUL BERROSPI NORIA y Dr. HOLGER ALEX ARRANCIAGA CAMPOS**, como Representantes de docentes en la Categoría Asociado ante la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN DE HUÁNUCO

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO



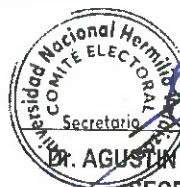
Resolución N° 057-2025-UNHEVAL-CEU

2. **NOTIFICAR** la presente resolución a los órganos correspondientes y a los docentes **Dr. ANGEL DAVID NATIVIDAD BARDALES, Dr. JEAN PAUL BERROSPINORIA, Dr. HOLGER ALEX ARRANCIAGA CAMPOS.**



Dr. IDO LUGO VILLEGAS
PRESIDENTE DEL CEU

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. AGUSTIN RUFINO ROJAS FLORES
SECRETARIO DEL CEU

EAM/Lafcl

DISTRIBUCION:

Rector/VRecad/VRInv/DIGA/PyP/Facultades/CUI/AU/SG/RR.PP/TRANSP./Archivo.